DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Pereira, cinco (5) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PRF 01-2026	Megabus S.A	HID SEGUROS Y OTROS	*Auto N 7 "Por medio del cual se reconoce personería jurídica"*	cuatro (04) de febrero de dos mil veintiséis (2026

Se fija hoy cinco (5) de febrero de dos mil veintiséis (2026). a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva

Contraloría
Municipal de Pereira

DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA, Pereira, cuatro (04) de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

AUTO No. 007

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO DE RESPONSABILIAD FISCAL

RADICACIÓN: **PRF 01 -2026**
ENTIDAD AFECTADA: **MUNICIPIO PEREIRA**

PRESUNTO IMPLICADO: **Empresa Megabús S.A. En Reestructuración.**

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería como apoderado a la doctora CAROLINA GOMEZ GONZALES , identificado con la cédula de ciudadanía No 1.088.243.926 Abogada titulada y en ejercicio portador de la tarjeta profesional 189.527 del C.S.J, Conforme al poder especial otorgada por la señora **Katy Lisset Mejía Guzmán,** Representante legal **de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A** para que represente sus intereses dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 01-2026, hasta su culminación, con quien se debe continuar el trámite del proceso

El apoderado debe señalar expresamente, Si autoriza ser notificado o comunicado por correo electrónico de los diferentes actuaciones dentro de este proceso, conforme lo indica el artículo 71 del CPACA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva